



QUILMES, 29 MAR. 2004

VISTO el Expediente 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa CODECOP S.R.L.

Que es necesario autorizar dichos gastos según facturas N° 0001-00009303 y 0001-00009323 que obran a fojas 162 y 163 del presente expediente.

Que por resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

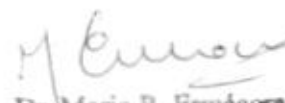
ARTICULO 1°: Autorizar el pago total de pesos dos mil siete (\$2.007.-) en concepto de prestación de servicios de seguridad a la firma: CODECOP S.R.L. según facturas N° 0001-00009303 y 0001-00009323, obrantes a fs. 162 y 163, respectivamente.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.2.6 - Florencio Varela, Red Programática.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R N° 141/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Errázcora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES